

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

QUINTA REGION

URBANO RURAL

Nº CERT.
139/2017
FECHA
29/11/2017
ROL S.I.I.
2-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. **Nº 33/15**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6. **P.E. Nº 70/2012 Y MOD Nº 10/2017**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción/es

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción **DEFINITIVA** de la obra destinada a **RESTAURANT Y HELADERÍA**, ubicado en calle/avenida **AVDA. CONSTITUCION Nº 153** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (VIGENCIA 3 AÑOS PARA HELADERÍA)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN CARRERA GUZMAN Y OTROS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MIGUEL GONZALEZ FARIAS			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
MIGUEL GONZALEZ FARIAS			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (I.T.O.)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION
6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA - EDIFICACIÓN	70/2012	31/07/2012	150,72
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
AMPLIACION EDIFICACION	10/2017	20/11/2017	9,84

MODIFICACIONES MENORES			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE DESTINO
Parte a Recepcionar:			

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	Informe del Inspector Técnico de Obras , si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a normas de construcción
	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detallen medidas de gestión y control de calidad
	Informe del revisor independiente
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	Comprobante total de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
	Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda
	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
	Certificado del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
	Certificado que declara la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando proceda
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros (especificar).

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable		ESVAL	388838	28/11/2014
X Certificado de Dotación de Alcantarillado		ESVAL	388838	28/11/2014
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	JUAN RETAMALES MUÑOZ	SEC - TE1	664111	28/02/2012
X Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo c)	CHRISTIAN CARRASCO WEHRHAHN	SEC - TC6	865013	15/05/2013
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y Montacargas, cuando proceda				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O SE ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO

NOTAS:

SUPERFICIE APROBADA CERTIF. REGUL. Nº 48/2012 : 291,35 m2
 SUPERFICIE APROBADA P.E. Nº 70/2012 (A RECEPCIONAR) : 150,72 m2
 SUPERFICIE AMPLIADA MODIFICACION (A RECEPCIONAR) : 9,84 m2
 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA : 451,91 m2
 SUPERFICIE TERRENO : 1.677,45 m2


YURI RODRÍGUEZ REYES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES